



Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación
Delegación Territorial en Sevilla

CORRECCIÓN DE ERRORES, ADJUNTANDO NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021 [...], PARA EL EJERCICIO 2021.

Con fecha 12 de noviembre de 2021, de conformidad con dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) se publica, en la web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la Línea 14 de Subvenciones institucionales para programas de entidades públicas en el ámbito de personas mayores.

Una vez publicada se constata que se ha producido un error aritmético que afecta a la distribución de créditos y a los anexos 1 y 2.

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a publicar nueva propuesta provisional.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA	16/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmVHC4SL8L9VQQPJU6NJ6TJQUNR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas. Igualmente, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas beneficiarias suplentes, cuando el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax, 955923582



Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvltZsIBea	Fecha:	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página:	1/8





5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación., el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvltZslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8





acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA LEAL PEREZ

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvltZslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8





ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: G41847492

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000488-1

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de envejecimiento activo para personas afectadas por Enfermedad de Parkinson

Cantidad Total Propuesta: 3.163,28 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE

CIF Entidad Solicitante: G91476887

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000479-1

Puntuacion: 71,5

Objeto/Actividad Subvencionable: AIREAR-T: Beneficios de la estimulación al aire libre, jardinería terapéutica y terapia asistida con

Cantidad Total Propuesta: 3.261,11 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER "LAS CABEZAS DE SAN JUAN"

CIF Entidad Solicitante: G91480566

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000146-1

Puntuacion: 69,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención sociosanitaria preventiva y unidad de respiro familiar para enfermos de Alzheimer de las Ca

Cantidad Total Propuesta: 2.767,87 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER INMACULADA DE MORON DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G91330548

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000487-1

Puntuacion: 65,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral para enfermos de Alzheimer

Cantidad Total Propuesta: 2.796,40 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvltZslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8





CIF Entidad Solicitante: G80111644
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000434-1
Puntuacion: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento a personas mayores que sufren soledad no deseada
Cantidad Total Propuesta: 1.984,65 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE RELIGIOSAS FILIPENSES HIJAS DE MARIA DOLOROSA
CIF Entidad Solicitante: R4100008D
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000267-1
Puntuacion: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención
Cantidad Total Propuesta: 2.372,46 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARAHAL- ALZHEI-ARAHAL
CIF Entidad Solicitante: G91330399
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000473-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para enfermos de alzheimer y otras demencias y sus familiares
Cantidad Total Propuesta: 2.372,46 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
CIF Entidad Solicitante: G90126434
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000184-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de terapias preventivas y de atención para enfermedades neurodegenerativas
Cantidad Total Propuesta: 2.445,83 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON
CIF Entidad Solicitante: G41656109
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000423-1
Puntuacion: 61,5
Objeto/Actividad Subvencionable: El arte de viajar
Cantidad Total Propuesta: 1.775,59 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
CIF Entidad Solicitante: G91293647
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000243-1
Puntuacion: 61,5

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvIzslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8





Objeto/Actividad Subvencionable: "RECUERDA": Intervención cognitiva , afectiva y social para enfermos de Alzheimer y otras demencias

Cantidad Total Propuesta: 2.414,82 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER VIRGEN DE GRACIA

CIF Entidad Solicitante: G91518969

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000508-1

Puntuacion: 57,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Activate

Cantidad Total Propuesta: 1.759,57 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000035-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio de la Persona Mayor de Sevilla

Cantidad Total Propuesta:

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER

CIF Entidad Solicitante: G91493411

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000212-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulacion Cognitiva Integral

Cantidad Total Propuesta: 1.549,03 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION.
COMUNIDAD DE LA CONGREGACIÓN

CIF Entidad Solicitante: R4100636B

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000092-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de estimulación socio-educativa a personas con Alzheimer y otras demencias.

Cantidad Total Propuesta: 1.322,14 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SASTIPEM THAJ MESTAPEM

CIF Entidad Solicitante: G91193771

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000476-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Actividades intergeneracionales y envejecimiento activo

Cantidad Total Propuesta: 1.581,64 Euros

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvitZsIBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8





ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "AMOR Y VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G41709742

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000482-1

Puntuacion: 44

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de estimulación cognitiva para personas mayores.

Cantidad Total Propuesta: 932,66 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MONTETABOR

CIF Entidad Solicitante: G41105065

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000289-1

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Qué plan tienes para este finde?

Cantidad Total Propuesta: 1.172,41 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE LAS FLORES Y SAN EUGENIO

CIF Entidad Solicitante: G41921990

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000377-1

Puntuacion: 41,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Retomando lazos

Cantidad Total Propuesta: 2.819,25 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ESCUELA DE FUTBOL PELOTEROS DE LA SIERRA SUR DE SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: G41880535

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000469-1

Puntuacion: 41,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Encuentros deportivos para personas mayores de la sierra sur

Cantidad Total Propuesta: 1.710,00 Euros

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvlZslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8





ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS POR ORDEN ALFABETICO

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BENEFICO SOCIAL ODRES NUEVOS
CIF Entidad Solicitante: G41824731
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000314-1
Puntuacion: 36
Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMARCAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS "VALLE DEL GENIL"
CIF Entidad Solicitante: G91036780
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000254-1
Puntuacion: 37
Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores Activos

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALZHEIMER DE LA VEGA
CIF Entidad Solicitante: G91805895
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000366-1
Puntuacion: 32
Objeto/Actividad Subvencionable: Cuidarme para cuidar

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALZHEIMER DE LA VEGA
CIF Entidad Solicitante: G91805895
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000372-1
Puntuacion: 35,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo y saludable

ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: G91431965
Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000437-1
Puntuacion: 36,5
Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención

Código:	Ry71i925PFIRMABo5-PzRvltZslBea	Fecha	16/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8

